

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: N° 17 Ordinaria Virtual
FECHA: 13 de octubre de 2022
HORA: 10h30

La sesión se realizó de modo virtual con la presidencia del señor Rector, Dr. Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de la señora Vicerrectora Académica, Dra. Shirley Chilet Cama; de la señora Decana: Mag. Arq. Vilma Vásquez Prada Vda. De Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; del Director de la Escuela Central de Posgrado, Dr. Víctor Caicedo Bustamante, de los representantes del Tercio Estudiantil; Alum. Brayan Aurelio Valentín Delgado (FIIS), Alum. Joaynira Chambergo Pérez (FAUA) y Alum. Angie Torres Achata (FIEECS).

Con el quórum de Reglamento, y actuando como Secretaría la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector dio inicio a la Sesión siendo las 10h30, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Grados, Títulos, Duplicados de Diploma y Renuncia a la Vacante.
6. Contratos, modificación de dedicación horaria y cargas académicas de docentes.
7. Convenios.
8. Recursos Impugnativos de estudiantes de la UNI.
9. Modificación del Sistema de Evaluación del curso EE585 – Transitorios Electromagnéticos en sistemas de Potencia.
10. Relación de Docentes que no cuentan con los requisitos señalados por la Ley Universitaria.
11. Propuesta de Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería.
12. Estatuto del Centro de Estudiantes de la FIM.

PUNTO N° 1 de la Agenda

Aprobación de Actas

Se dio una observación por parte del Dr. Pedro Canales García: en vez de “Profesores es **Proveedores**” en el tema de Convenio Marco.

APROBACION DE ACTA

Fue aprobada por unanimidad el Acta de Consejo Universitario:

- Sesión Extraordinaria Virtual N° 16, desarrollado 06 de octubre de 2022.

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales:

- 1.- Resolución Rectoral N° 2047 de fecha 06 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante VÍCTOR RAÚL JAUJA CCANA, quien realizará una estancia de investigación en el Departamento de Química Orgánica e Inorgánica de la Universidad del País Vasco, Leioa, España del 20 de octubre al 09 de diciembre de 2022, para lo cual se ha asignado una subvención por S/ 3, 500.00 (Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) dentro del Convenio N° 237-2015-FONDECYT.
- 2.- Resolución Rectoral N° 2048 de fecha 06 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar el apoyo económico en favor del estudiante SALOMÓN ANDRÉ NAMAY QUIÑONES, quien representará al Perú y a la Universidad en el Campeonato Mundial “Carcassonne World Championship 2022” que se llevará a cabo en Essen Alemania, para cubrir gastos de pasajes aéreos (ida-vuelta y seguro), alimentación y movilidad por S/ 3,880.00 (Tres Mil Ochocientos Ochenta y 00/100 Soles).
- 3.- Resolución Rectoral N° 2086 de fecha 06 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, hasta por la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil y 00/100 Soles).
- 4.- Resolución Rectoral N° 2088 de fecha 06 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 275 000.00 (Doscientos Setenta y Cinco Mil y 00/100 Soles).
- 5.- Resolución Rectoral N° 2089 de fecha 06 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2022, por la suma de S/ 80 000.00 (Ochenta Mil y 00/100 Soles).
- 6.- Resolución Rectoral N° 2101 de fecha 10 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar el apoyo económico en favor del docente Dr. ANTONIO NOLBERTO LAZO JARA quien participará en representación de la UNI para la realización de gestiones de coordinación de acuerdo al Convenio Marco de Cooperación Académica Científica y Cultural, para lo cual se ha otorgado el financiamiento para cubrir gastos de pasajes aéreos y viáticos por S/ 1590.80 (Un Mil Quinientos Noventa y 80/100 Soles), equivalente a \$400 (Cuatrocientos y 00/100 Dólares).
- 7.- Resolución Rectoral N° 2126 de fecha 11 de octubre de 2022, que resuelve: Otorgar licencia por asuntos personales al Docente FIEE-UNI Dr. LUIS MIGUEL ROMERO GOYTENDIA en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por el plazo de 05 días calendario, contabilizados a partir del 10 al 14 de octubre de 2022.

- 8.- Resolución Rectoral N° 2127 de fecha 11 de octubre de 2022, que resuelve: Autorizar los viáticos en favor del docente Dr. JOSÉ JAVIER CERDA HERNÁNDEZ, quien realizará una visita académica en la Universidad Diego Portales-Chile, para lo cual se ha otorgado un monto de S/ 9, 916.00 (Nueve Mil Novecientos Dieciséis y 00/100 Soles) para cubrir los costos de viáticos.

A continuación, el señor Rector dio por aprobado el Despacho presentado.

PUNTO N° 3 de la Agenda.

Informes

DEL Dr. ALFONSO LOPEZ - CHAU NAVA

RECTOR DE LA UNI

Informó que a solicitud del Dr. Pedro Canales, con ocasión de haber sido invitado al programa de Radio Programas (RPP), dio cuenta de que se expuso el escándalo que significa que, si uno quiere comprar un inodoro en Perú Compras, nos cobran 3 veces más el precio. Agregó que conversando con la señora María Eugenia de la DIGA, señaló que en cada Facultad hay la posibilidad de advertir a OSCE que uno irá al mercado, y tomando esa sugerencia vamos a tratar de acercarnos a los grandes centros como Hiraoka, Sodimac, para posibilitar un mínimo acuerdo que nos permita comprar directamente cuando sea necesario. Pero, agregó, eso no quita el escándalo acontecido con OSCE, ya que ellos deberían tal vez subir 10% hacia arriba o abajo, pero no el escándalo de 300% ni 400%. Explicó que fue establecida la denuncia correspondiente haciendo eco de lo manifestado por el Dr. Pedro Canales.

También informó que se realizó la reunión de universidades, tanto públicas como privadas, en la PUCP donde participaron por el consorcio de universidades privadas sin fines de lucro PUCP, UL, UP, UPCH, y por las universidades Asociativas con fines de lucro la UPC, USIL entre otras, y por supuesto las universidades públicas representadas por sus Rectores. Comentó que al final se acordó recomendar que la UNI sea la sede del 3er encuentro de universidades con los representantes de los organismos públicos Sunedu, Ministerio de Educación, y que se hará un esfuerzo para que esta vez esté presente el MEF.

PUNTO N° 4 de la Agenda.

Pedidos

DEL ALUMNO BRAYAN VALENTÍN DELGADO

FIIS

Mencionó que en sesiones anteriores habían tratado sobre el retorno del servicio de transporte para uso exclusivo de alumnos, y que esto incluso se había conversado con el Sindicato y ellos habían dado a entender de que era un apoyo que se daba de parte de la Universidad y que no se debería cortar y olvidarse; o sea no volver a hacer este servicio para los trabajadores. Dijo que ellos entendían que los buses que tenemos en la actualidad son para el sólo uso de los estudiantes, *pero consultamos con los usuarios y mencionaron que el día de ayer tuvieron un inconveniente*, donde reiteradamente los trabajadores suben y ocupan la mayor parte de los buses, además suben solo para recorrer distancias muy cortas, como por ejemplo de la Universidad a Acho o la Av. Abancay, etc., rutas que tranquilamente las pueden hacer con transporte público.

Como pedido formuló que la Oficina de Servicios Generales sea respetuosa con la directiva que se le había encargado, en la que ya se determina que el servicio de los buses sea exclusivo de los alumnos. Además, agregó, que han tomado conocimiento de una RR - la cual la harán llegar a la Ing. Sonia, para que sea derogada -, porque en esta RR se indica que la Universidad brindará el servicio de transporte a los trabajadores con los buses de la Universidad.

RESPUESTA DEL Dr. ALFONSO LOPEZ CHAU – NAVA RECTOR DE LA UNI

Expresó que se encontraba sorprendido, porque tuvimos una reunión con el señor Arana y le quedó absolutamente claro a él, porque incluso hubo una primera discusión donde él me pedía un documento escrito, donde yo le señale que usted es el responsable, y que simplemente ordene a los choferes de los ómnibus bajo responsabilidad. Finalizó diciendo que voy a volver a llamarlo y se ejecute lo que se le ha encomendado.

DEL Dr. PEDRO CANALES GARCIA

DECANO FC

Pidió que para los meses de enero y febrero se pudiera implementar por parte de RRHH o Logística, un ciclo de capacitación virtual o presencial para los logísticos y logísticas de todas las Facultades donde inclusive los Decanos deberían de participar.

DEL Mag. GILBERTO ALEJANDRO MENDOZA ROJAS

DECANO FIA

Reiteró el pedido hecho con Oficio 073 señalando que ya que se termina el ciclo, se requiere hacer algunas proyecciones del próximo año, por lo que reiteró el pedido de la redistribución de espacios físicos dentro de la Universidad en general, y pidió en particular que se les conceda en sesión de uso el local antiguo de Petróleo, y agregó que hay una RR donde usted le facilita y permite a la Facultad de Petróleo hacer un presupuesto de cuánto costaría hacer los laboratorios para que ellos se trasladen a su nuevo edificio. Finalizó diciendo que este sería un punto de avance que permitiría una salida adecuada a este punto.

DE LA Dra. LUZ DE FÁTIMA EYZAGUIRRE GORVENIA

DECANA FIP

Dijo que: yo conversé con usted señor Rector que las oficinas que tenemos en el edificio nuevo son aulas y oficinas para trámites documentarios, pero no contamos con laboratorios, y eso es la preocupación por la cual nosotros no podemos trasladarnos al otro edificio. Agregó que, si fuéramos una oficina netamente administrativa, sí nos hubiéramos trasladado, pero todas las infraestructuras de laboratorios todavía yacen en el local anterior.

RESPUESTA DEL Dr. ALFONSO LOPEZ CHAU – NAVA RECTOR DE LA UNI

Respondió diciendo:

1. Su Facultad tiene el edificio más grande de la Universidad, y el más moderno. Tiene también el edificio verde y el edificio chico; esto además de que su Facultad es la que menos ingresantes tiene y hay una consideración de costos.
2. Converse usted y con el Decano de Ambiental sobre si es necesario que el Rector vaya a su Consejo de Facultad para poder hablar e invocarles una solución a este dramático problema y advertirles de no existir una solución, simplemente la decisión la tendrá que tomar el Consejo Universitario. Así que,

por favor, converse con el Decano de Ambiental y, si es necesario, el Rector los invitará a almorzar en un almuerzo de concertación.

DEL ALUMNO BRAYAN VALENTÍN DELGADO

FIIS

Propuso que si la FIP pudiera ceder de manera transitoria los ambientes que no son destinados a laboratorios, éstos podrían ser usados como aulas, de modo que los alumnos de la Facultad de Ambiental - ya con el presupuesto que se ha asignado mediante Resolución Rectoral se podría ir trabajando en la implementación de los laboratorios, de tal forma que, cuando ya estén implementados correctamente en el edificio nuevo, ya se podría destinar totalmente los ambientes del pabellón verde a la Facultad de Ambiental. En conclusión, solicitó que por el momento sea transitorio el uso de los ambientes que son aulas, manteniendo sus laboratorios los estudiantes de Petróleo, de forma que, cuando los tengan listos, se cedan totalmente a la Facultad de Ambiental.

Al no existir un acuerdo al respecto, se convino en que el señor Rector tendrá un almuerzo de trabajo con los Decanos de FIA y FIP para tratar el tema.

PUNTO N° 5 de la Agenda

Grados, Títulos, Duplicados de Diploma y Renuncia a la Vacante

La Secretaria General dio lectura al Oficio N° 900-CA-2022-F-VA/UNI de fecha 05 de octubre de 2022, en su sesión N°37-2022.

ACUERDO N° 1

Vistos los expedientes y Acuerdos de los Consejos de Facultad sobre otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, con la recomendación de la Comisión Académica; el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

Conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se indican a continuación.

I. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Sanitaria

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	63045-2022	GAVIDIA PINEDO, FELIX FERNANDO	EGRESADO	AUTOMÁTICA
2	71389-2022	GOMEZ MIRANDA, ARON ALEXIS	EGRESADO	AUTOMÁTICA
3	62997-2022	CARDENAS PEREZ, RONALD ANTHONY	EGRESADO	AUTOMÁTICA
4	69646-2022	ALBERTO ALEJOS, JORGE ENRIQUE	EGRESADO	AUTOMÁTICA
5	79183-2022	ROJAS ZUTA, ELMER DANTE	EGRESADO	AUTOMÁTICA

6	74630-2022	JAHNSEN QUEZADA, DENNYS JAVIER	EGRESADO	AUTOMÁTICA
7	78534-2022	CUPE FLORES, CARLOS ALBERTO	EGRESADO	AUTOMÁTICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	76869-2022	SANTOS CORDOVA, MILAGROS AIDA	EGRESADO	AUTOMÁTICA
2	78701-2022	LEON MARTINEZ, FELIX	EGRESADO	AUTOMÁTICA
3	80053-2022	PUMA QUISPE, ISABEL ADISON	EGRESADO	AUTOMÁTICA
4	80056-2022	FIGUEROA CARRANZA, ROSMELY ESTHEYCI	EGRESADO	AUTOMÁTICA
5	68860-2022	TREJO SANCHEZ, GERSON SILVER	EGRESADO	AUTOMÁTICA
6	72601-2022	FERNANDEZ SORIANO, LUIS ANTHONY	EGRESADO	AUTOMÁTICA
7	75067-2022	OSCANOA ANGLAS, PATRICIA XIOMARA	EGRESADO	AUTOMÁTICA
8	75072-2022	CAPCHA VERTIZ, JOHN KEVIN	EGRESADO	AUTOMÁTICA

II. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	74706-2022	MORALES JAMANCA, RICHARD JOEL	EGRESADO	AUTOMÁTICA
2	77468-2022	ZAPATA GOMEZ, PATRICIA	EGRESADO	AUTOMÁTICA

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electrónico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	97554-2022	BENAVIDES BUSTAMANTE, HUBERT ALBERTO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	REDUCCIÓN DEL IMPACTO DE INCENDIOS EN PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES UTILIZANDO UN SISTEMA DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS ANÁLOGO DIRECCIONABLE

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	97762-2022	GONZALES ADVINCULA, JULIO CESAR	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	MEJORA DE LA CALIDAD DE ENERGÍA MEDIANTE FILTROS ACTIVOS EN UN CENTRO COMERCIAL

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Sistemas de Potencia

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	96988-2022	ORE GIUSTI, JOAQUIN DANIEL	TESIS	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA CONVERTIDOR DE ENERGÍA PARA MICROTURBINAS AUTÓNOMO E INTERACTIVO CON LA RED ELÉCTRICA

III. FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES:**Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Proyectos de Inversión**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	100580-2022	SOSA HUAYLINOS, JUAN MAXIMO	TESIS	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SALUD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGIÓN JUNÍN: 2009-2018
2	100578-2022	CATANLICIO MORENO, JEANDY DENNISS	TESIS	IMPACTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA Y CRÉDITO FINANCIERO EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE HÚANUCO, PERIODO 2007-2019

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA:**TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Metalurgista**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	93768-2021	TELLO LANDA, MAX WILLIAM	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	MEJORA EN LA EFICIENCIA DE RECUPERACIÓN DE PIRITA AURÍFERA EN PLANTA DE FLOTACIÓN DE MINERALES SULFURADOS UTILIZANDO COLECTOR TIONOCARBAMATO MT-6100

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Geólogo

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	111534-2021	FLOR DIAZ, ADDERLY JHOEL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LEY DE COBRE EN MUESTRAS DE BLASTHOLE MEDIANTE FLUORESCENCIA DE RAYOS X (FRX) Y ANÁLISIS QUÍMICO, PARA LA MEJORA DE PROCESOS EN ORE CONTROL

Grado Académico de MAESTRO en Seguridad y Salud Minera

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	94695-2021	ROMERO CHUQUITAYPE, CESAR ARMANDO	TESIS	INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD OCUPACIONAL EN LA MINERÍA PERUANA

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Metalúrgica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
----	---------	---------------------	-----------	--

1	49609-2022	GUERRERO GUEVARA, JOSE LUIS	TESIS	IMPLEMENTACIÓN DE CONTABILIDAD METALÚRGICA MEDIANTE EL CÓDIGO AMIRA P754 EN PLANTAS CONCENTRADORAS
---	------------	-----------------------------	-------	--

Grado Académico de MAESTRO en Minería y Medio Ambiente

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	98976-2021	ASTOCONDOR FUERTES, ADAN	TESIS	ESTUDIO PARA EL CONTROL DE DISPERSIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN - PLANTA DE FILTRADO DE CONCENTRADO DE ZINC

V- FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecatrónico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	93020-2022	HUACHACA MEJIA, RAUL WILLIAM	TESIS	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TELEMETRÍA BASADO EN MICROCONTROLADOR Y CON TECNOLOGÍA GPS/LTE PARA MEJORAR LA SUPERVISIÓN DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN MÓVILES EN LA MINA YANACOCCHA

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL:

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Químico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	81549-2022	VILLAGARAY SURCA, RICHARD JESUS	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	PROCESOS PARA LA OBTENCIÓN DE SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO A PARTIR DE CONCENTRADO DE ALABANDITA

La Secretaria General dio lectura al Oficio N° 925-CA-2022-F-VA/UNI de fecha 11 de octubre de 2022, en su sesión virtual N°38-2022.

ACUERDO N° 2

Vistos los expedientes y Acuerdos de los Consejos de Facultad sobre otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, con la recomendación de la Comisión Académica; el Consejo Universitario acordó por unanimidad:

I. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Arquitectura

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	80335-2022	ALVA GOÑAS, MAYK HAMER	EGRESADO	AUTOMÁTICA

2	97299-2022	BASILIO FLORES, YANMIRA LUZ	EGRESADO	AUTOMÁTICA
3	90188-2022	BOZA SANCHEZ, RENZO REYNALDO	EGRESADO	AUTOMÁTICA
4	83184-2022	CALIXTO JURO, ARLET SOLANGER	EGRESADO	AUTOMÁTICA
5	81538-2022	COSME TORRES, CHRISTIAN FRANKLIN	EGRESADO	AUTOMÁTICA
6	91277-2022	CUELLAR GONZALES, FERNANDO RUBEN	EGRESADO	AUTOMÁTICA
7	95679-2022	DAMIAN ANAYA, DANIEL	EGRESADO	AUTOMÁTICA
8	88670-2022	HUARANCCA POZO, BRAULIO ANTONIO	EGRESADO	AUTOMÁTICA
9	88278-2022	PALOMINO TRUJILLO, MANUEL ALEJANDRO	EGRESADO	AUTOMÁTICA
10	97387-2022	PEÑA CAMARGO, JOSIAS ANDERSON	EGRESADO	AUTOMÁTICA
11	97295-2022	POMA ESPINOZA, DIANA	EGRESADO	AUTOMÁTICA
12	93498-2022	REYNAGA NAVARRO, GIOVANNI JESUS	EGRESADO	AUTOMÁTICA
13	87004-2022	RODRIGUEZ CRUZ, BASTY MELANY	EGRESADO	AUTOMÁTICA
14	88726-2022	SALAS FLORES, CLAUDIA AIME	EGRESADO	AUTOMÁTICA
15	83608-2022	UCHARIMA PALOMINO, VICTOR JONATHAN	EGRESADO	AUTOMÁTICA

TÍTULO PROFESIONAL de Arquitecto

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	103267-2022	LUNA CRUZ, RUTH MADELEN	TESIS	CONJUNTO HABITACIONAL "CINCO ESQUINAS", BARRIOS ALTOS
2	103265-2022	PALOMINO ALVAREZ, MELISSA RAQUEL	TESIS	CITE AGROPECUARIO EN EL DISTRITO DE LURIN
3	103266-2022	ROMERO SAAVEDRA, MIGUEL EDUARDO	TESIS	HOTEL MONSERRATE 4 ESTRELLAS
4	103268-2022	TELLO BULLON, PEDRO LUIS	TESIS	CENTRO COMERCIAL Y OFICINAS EN CERCADO DE LIMA

Grado Académico de MAESTRO en Ciencias con mención en Arquitectura

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	102884-2022	MATOS CHAVEZ, ROSALIA	TESIS	EL ESPACIO CÍVICO POLIVALENTE Y LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL PARQUE REDUCTO # 2 DE LA URBANIZACIÓN SAN ANTONIO - DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, 2020
2	102881-2022	SOSA SOTO, DARIO	TESIS	ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA DEL CUSCO SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX

II. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Sanitario

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	64640-2022	FERNANDEZ RUIZ, JENNIFER JULIA	TESIS	DETERMINACIÓN DE LA PENDIENTE MÍNIMA EN LA REHABILITACIÓN DE LOS COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO POR EL MÉTODO SIN ZANJA (PIPE BURSTING)
2	32974-2022	RAMON GAMBOA, KARINA YANET	TESIS	DETERMINACIÓN DE LA DOTACIÓN REAL DE AGUA POTABLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

III. FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES:

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Economista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	46331-2021	ZULUETA GALOC, MILDER REYNALDO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	IMPLEMENTACIÓN DE GUÍA METODOLÓGICA DE LOS PROCESOS QUE INVOLUCRAN EL DESARROLLO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS EN EL PERÚ

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	83358-2022	ALEGRÍA ACEVEDO, ERICK ARMANDO	EGRESADO	AUTOMÁTICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	83577-2022	BARRERA VILLANUEVA, MATTHEW JAMES	EGRESADO	AUTOMÁTICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	83188-2022	ACOSTUPA DEL CARPIO, JUAN JOSE	EGRESADO	AUTOMÁTICA
2	83610-2022	NOEL VASQUEZ, WILLIAMS FELIZ	EGRESADO	AUTOMÁTICA

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	92179-2022	BECERRA MORI, BENJAMIN ALFREDO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	DISEÑO DE UN SISTEMA DE FILTRACIÓN DE LODOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN UNA PLANTA DE FOSFATO BICÁLCICO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	91146-2022	BUENDIA QUILICHE, MIGUEL ANGEL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ANÁLISIS DE CRITICIDAD DE ALIMENTADORES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA UTILIZANDO UN ALGORITMO BASADO EN CONFIABILIDAD PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y CALIDAD DE SUMINISTRO ELÉCTRICO

Grado Académico de MAESTRO en Ingeniería con mención en Aplicación Energética del Gas Natural

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL Y DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
1	70113-2022	PALIZA ALVAREZ, VICTOR FERNANDO	TESIS	ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL Y SU IMPACTO EN EL CONSUMO ENERGÉTICO EN LA REGIÓN CUSCO

V. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS:**Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial**

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	MODALIDAD
1	77498-2022	AVILA CASTRO, DAVID ABRAHAM AMADOR	EGRESADO	AUTOMÁTICA
2	82199-2022	DELGADO CIFUENTES, ROQUE MARTIN	EGRESADO	AUTOMÁTICA
3	84301-2022	MAMANI SALINAS, CESAR IVAN	EGRESADO	AUTOMÁTICA
4	82914-2022	PALOMINO BALLONA, JEFERSON MANUEL	EGRESADO	AUTOMÁTICA
5	84577-2022	RAMOS FALCON, JAIRO KENNETH	EGRESADO	AUTOMÁTICA
6	83515-2022	REYES SALAS, JHON ANTONYF	EGRESADO	AUTOMÁTICA
7	79478-2022	SALSAVILCA CAYETANO, ALVARO DAVID	EGRESADO	AUTOMÁTICA

En adición, el Dr. ALFONSO LÓPEZ CHAU señaló lo siguiente:

En otras universidades, todo lo que acabamos de hacer en esta era de la simplificación, lo están realizando delegando a los Decanos. Yo pediría que la Dra. Shirley Chilet, cuando se reúna con los Decanos, trate de consensuar, con cargo a que yo le explique con más detalle con lo que diré a continuación:

En las Facultades se inicia este proceso y luego vienen aquí, al Consejo Universitario a decirnos lo que se ha hecho; mientras que el C.U en otras universidades simplemente delega al Decano la aprobación y el trámite, nada más, porque ya se ha cubierto todo y así lo hacen las universidades Universia. Luego el Decano lo remite al C.U y el C.U delega en el Rector refrendar, porque ya se hicieron todos los pasos y ya no tiene ninguna necesidad este paso. Por eso le pido a la Dra. Shirley Chilet que en su momento lo consensúe con los Decanos.

Respuesta de la Dra. SHIRLEY CHILET

Manifestó, esto lo voy a comentar en una reunión de Decanos que tendremos próximamente.

PUNTO N° 6 de la Agenda

Contratos, modificación de dedicación horaria y cargas académicas de docentes.

- a. Con Oficio N° 901 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre de 2022, dirigido al señor Rector, y proveído N°6490 del Rectorado, la Comisión Académica que en su sesión Virtual N° 37 del 03 de octubre del 2022, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: **Contratar** al docente Carbajal Zavaleta, Cesar Aníbal a partir del 07 de julio del 2022 al 31 de agosto del 2022 para la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; considerando la opinión presupuestal favorable de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto OCPLA.

ACUERDO N° 3

El señor Rector sometió a voto la propuesta, siendo aprobado por unanimidad: **Contratar** al docente Carbajal Zavaleta, Cesar Aníbal a partir del 07 de julio del 2022 al 31 de agosto del 2022 para la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

- b. Con Oficio N° 902 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre de 2022, dirigido al señor Rector, y Proveído N° 6491 del Rectorado, la Comisión Académica que en su sesión Virtual N° 37 del 03 de octubre del 2022, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: **Contratar** al docente Minaya Encarnación, Isaac Basilio a partir del 01 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022 para la Facultad de Ingeniería Civil; considerando la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto OCPLA.

ACUERDO N° 4

El señor Rector sometió a voto la propuesta, siendo aprobado por unanimidad: **Contratar** al docente Minaya Encarnación, Isaac Basilio a partir del 01 de abril del 2022 al 31 de diciembre del 2022 para la Facultad de Ingeniería Civil.

- c. Con Oficio N° 904 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre de 2022, dirigido al señor Rector, y Proveído N° 6493 del Rectorado, la Comisión Académica que en su sesión Virtual N° 37 del 03 de octubre del 2022, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: **Dar por concluida, apartir del 01 de setiembre de 2022, la contratación** de los Docentes, Romero Palomino, Raúl Martín y Vargas Villegas, Patricia Karina, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes; considerando la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto OCPLA.

ACUERDO N° 5

El señor Rector sometió a voto la propuesta, siendo aprobado por unanimidad: **Dar por concluida, a partir del 01 de setiembre de 2022, la contratación** de los Docentes, Romero Palomino, Raúl Martín y Vargas Villegas, Patricia Karina, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

- d. Con Oficio N° 905 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre de 2022, dirigido al señor Rector, y Proveído N° 6494 del Rectorado, la Comisión Académica en sesión Virtual N° 37 del 03 de octubre del 2022, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: **Dar por concluida la contratación de los Docentes** Fernandez Huanqui, Solangel Natali y Mallqui Caballero, Carmen Guadalupe; a partir del 1 de setiembre del 2022 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes. Cuenta con la opinión favorable de la Oficina Central de Planificación y Presupuesto OCPLA.

ACUERDO N° 6

El señor Rector sometió a voto la propuesta, siendo aprobado por unanimidad: **Dar por concluida la contratación de los Docentes** Fernandez Huanqui, Solangel Natali y Mallqui Caballero, Carmen Guadalupe; a partir del 1 de setiembre del 2022 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

- e. Con Oficio N° 903 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre de 2022, dirigido al señor Rector, y Proveído N° 6492 del Rectorado, la Comisión Académica en sesión Virtual N° 37 del 03 de octubre del 2022, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: **Corregir la Resolución Rectoral N° 1894** del 16 de setiembre del 2022 en los ítems 1 y 3 de contratos de docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la siguiente manera:

Dice:

ITEM	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO
1	GUILLEN-SARAVIA-LEOPOLDO FRANCISCO	DCB3	8	Pasará a la plaza 001902 – B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

•
•
•

ITEM	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO
1	PARK - TAE DONG	DCA2	16	Pasará a la plaza 001894 – A2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

Debe decir:

ITEM	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO
1	GUILLEN-SARAVIA-LEOPOLDO FRANCISCO	DCB2	8	Pasará a la plaza 001912– B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

•
•
•

ITEM	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO
1	PARK - TAE DONG	DCA2	16	Pasará a la plaza 001894 – A2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

ACUERDO N° 7

El señor Rector sometió a voto la propuesta, siendo aprobado por unanimidad: **Corregir la Resolución Rectoral N° 1894** del 16 de setiembre del 2022 en los ítems 1 y 3 de contratos de docentes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

PUNTO N° 7 de la Agenda

Convenios

La Comisión de Política y Gestión Institucional en su Sesión Virtual N° 11 de fecha 10 de octubre de 2022, constatando la opinión técnica y legal favorable, acordó aprobar por unanimidad la suscripción del siguiente convenio:

- Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

ACUERDO N° 8

El Consejo Universitario por unanimidad acordó aprobar el Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el Instituto Nacional de Defensa Civil.

La Comisión de Política y Gestión Institucional en su Sesión Virtual N° 11 de fecha 10 de octubre de 2022, constatando la opinión técnica y legal favorable, acordó aprobar por unanimidad la suscripción del siguiente convenio:

- Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el Gobierno Regional de Lima.

ACUERDO N° 9

El Consejo Universitario por unanimidad acordó aprobar el Convenio Marco y Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el Gobierno Regional de Lima.

Seguidamente, el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria Virtual N°12 de fecha 08.09.2022, acordó solicitar a la Facultad de Ingeniería Mecánica subsanar las observaciones relacionadas con los beneficios que obtendría la comunidad universitaria tras la suscripción de los siguientes convenios, las mismas que fueron subsanadas, y cuentan con la opinión técnica y legal; proponiendo al Consejo Universitario para su aprobación:

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la empresa Eximport Distribuidores del Perú S.A.

- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la empresa Air Products Perú S.A.

ACUERDO N° 10

El Consejo Universitario por unanimidad acordó aprobar los siguientes Convenios:

- Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la empresa Eximport Distribuidores del Perú S.A.
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la empresa Air Products Perú S.A.

PUNTO N° 8 de la Agenda

Recursos Impugnativos de estudiantes de la UNI

Mediante el siguiente Oficio del Vicerrectorado Académico con Proveído del Rectorado, se trasladó el Acuerdo de la Comisión Académica que propone al Consejo Universitario: **Admitir** de manera excepcional y por única vez el Recurso de Impugnación interpuesta por el siguiente estudiante:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALUMNO	OFICIO del Vicerrectorado Académico CA-VA-2022-UNI
• MÁXIMO RODRIGUEZ MONTERO	OF. N° 921

ACUERDO N° 11

El Consejo Universitario acordó por unanimidad: **Admitir** de manera excepcional y por única vez el Recurso de Impugnación interpuesta por el estudiante.

Mediante los siguientes Oficios del Vicerrectorado Académico con Proveído del Rectorado, se trasladó el Acuerdo de la Comisión Académica que propone al Consejo Universitario: **Desestimar los Recursos de Impugnación** interpuesta por los siguientes estudiantes:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALUMNO	OFICIO del Vicerrectorado Académico CA-VA-2022-UNI
• WILSON JEFERSON CASTAÑEDA BERNUY	OF. N° 909
• MIGUEL ANGEL GARRO POMA	OF. N° 912
• ROSA SARA SÁNCHEZ CALDERON	OF. N° 913
• DIEGO ALONSO DÍAZ CONDORI	OF. N° 914
• LUIS VÁSQUEZ BAUTISTA	OF. N° 916
• HITLSER MARCO CASTILLO VILLODAS	OF. N° 920
• VICTOR MANUEL TAFUR TRUJILLO	OF. N° 922
• JOHN HENRY TRUJILLO OSTOS	OF. N° 915
• JULIO RAMIRO PULCE CULLAMPE	OF. N° 917

ACUERDO N° 12

El Consejo Universitario acordó por unanimidad: **Desestimar los Recursos de Impugnación** interpuesta por los estudiantes mencionados.

Mediante los siguientes Oficios del Vicerrectorado Académico con Proveído del Rectorado, se trasladó el Acuerdo de la Comisión Académica que propone al Consejo Universitario: **Declarar improcedente los Recursos de Impugnación** interpuesta por los siguientes estudiantes:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALUMNO	OFICIO del Vicerrectorado Académico CA-VA-2022-UNI
• ORLANDO JAVIER AVILA QUEZADA	OF. N° 911
• DIEGO DANIEL BONIFACIO VARGAS	OF. N° 918
• CÉSAR ROCA CAÑARI	OF. N° 919
• KATHERINE QUINTO LINAN	OF. N° 910

ACUERDO N° 13

El Consejo Universitario acordó por unanimidad: **Declarar improcedente los Recursos de Impugnación** interpuesta por los estudiantes mencionados.

PUNTO N° 9 de la Agenda

Modificación del Sistema de Evaluación del curso EE585 – Transitorios Electromagnéticos en sistemas de Potencia

Con Oficio N° 907 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre 2022, dirigido al señor Rector, y con Proveído N° 6496 del Rectorado, la Comisión Académica en su sesión virtual N°37 de fecha 3 de octubre, acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: **Ratificar** el Acuerdo N° 263 del Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la sesión extraordinaria virtual N° 12 del 22 de setiembre de 2022, que **aprueba** la modificación del Sistema de Evaluación del curso EE585 - TRANSITORIOS ELECTROMAGNÉTICOS EN SISTEMAS DE POTENCIA, tal como se indica:

Código	Curso	Sistema de Evaluación
EE585	TRANSITORIOS ELECTROMAGNÉTICOS EN SISTEMAS DE POTENCIA	D

ACUERDO N° 14

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad: La Modificación del Sistema de Evaluación del curso EE585 – Transitorios Electromagnéticos en sistemas de Potencia, y tomará vigencia a partir del siguiente semestre del año académico.

PUNTO N° 10 de la Agenda

Relación de Docentes que no cuentan con los requisitos señalados por la Ley Universitaria.

Con Oficio N° 1999 de fecha 06 de octubre de 2022, la Oficina Central de Recursos Humanos menciona que la Ley N° 31364 describe que el plazo máximo para hacer entrega de los grados y títulos correspondientes para certificar el estudio de maestría o doctorado es hasta el 30 de diciembre del 2023, por lo tanto, en base a lo dispuesto en la presente Ley, solamente podrán entregar dichas certificaciones si en el caso los docentes estuviesen cursando sus estudios al 30 de noviembre del 2021, por lo que si el escenario de haber empleado sus estudios después de dicha fecha no podrán (por razones de tiempo) hacer entrega de la documentación requerida en el tiempo estimado.

La Oficina de Recursos Humanos ha identificado a docentes que hasta el 30 de noviembre del 2021 no han empezado ni se han encontrado realizando estudios de maestría, por lo que estima pertinente cesar a los siguientes docentes; debido a que incumpliría con hacer entrega de sus grados académicos de Magíster para el ejercicio de la docencia en la Universidad Nacional de Ingeniería.

DOCENTES ASOCIADOS Y AUXILIARES QUE NO HAN INICIADO ESTUDIOS DE MAESTRÍA					
N°	DNI	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FACULTAD	CAT
1	26720583	19808311K	GUTIERREZ JAVE, EDMUNDO ESMARO	FIM	AXTC
2	06629609	19928711F	SALIRROSAS CUEVA, VICTOR ANTENOR	FIPGP	AXTP
3	06617126	19888723I	SOLARI LAZARTE, LUIS ENRIQUE	FAUA	ASTC

Al apreciarse la relación docente, se pudo observar que existen casos como el del docente Gutierrez Jave, Edmundo Esmaro, quien tiene carga lectiva para el presente semestre según refirió el Decano Franco de la FIM; para lo cual el Dr. Pedro Canales García propuso:

En caso de haber algún docente de la relación señalada que cuente con carga lectiva en el presente semestre, el cese surtirá efecto al culminar el semestre 2022-II; aprobándose por unanimidad:

ACUERDO N° 15

Proceder con el cese de los docentes comprendidos en la relación presentada por la Oficina de Recursos Humanos, por incumplimiento en el plazo de adecuación respecto a la obtención de grados académicos. En caso de haber algún docente de la relación señalada que cuente con carga lectiva en el presente semestre, el cese surtirá efecto al culminar el semestre 2022-II.

PUNTO N° 11 de la Agenda

Propuesta de Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Con Oficio N° 908 del Vicerrectorado Académico de fecha 05 de octubre de 2022, dirigido al señor Rector, y con Proveído N° 6502 del Rectorado, la Comisión Académica en su sesión virtual N° 37 de fecha 3 de octubre, acordó por unanimidad al Consejo Universitario: **Proponer** la aprobación de la propuesta del **Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería**, que consta de 06 Capítulos, 49 Artículos, 02 Disposiciones Transitorias, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Finales, 06 Anexos y el Acta Resumen de la Evaluación.

Propuesta del Mag. GILBERTO ALEJANDRO MENDOZA

Expresó que no es recomendable que un docente presente documentos con grados de periodicidad como cursos de actualización, seminarios, etc. de hace 20 o 30 años y que ello se valide. Dijo que esto no tiene sentido, por lo que podría ponerse 10 años de antigüedad y ya no 5 años para su validación. Siendo esta propuesta respaldada por miembros del Consejo Universitario.

Por tanto, con cargo a que el Reglamento sea modificado, estableciendo como limite 10 años de validez a los documentos como cursos de actualización, seminarios y/o similares; se aprobó por unanimidad:

ACUERDO N° 16

Aprobar el **Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería**, que consta de 06 Capítulos, 49 Artículos, 02 Disposiciones Transitorias, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Finales, 06 Anexos y el Acta Resumen de la Evaluación.

PUNTO N° 12 de la Agenda

Estatuto del Centro de Estudiantes de la FIM

En la Sesión N° 12 del Consejo Universitario, realizado el 08 de setiembre de 2022, se observó la aprobación del Estatuto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, puesto que ya se había aprobado en la Sesión N°15 de su Consejo de Facultad, por lo que se solicitó la opinión legal de la Oficina Central de Asesoría Legal, acerca del procedimiento que debería seguir la aprobación del Estatuto de un Centro de Estudiantes.

Con Oficio N° 2003 de fecha 30 de setiembre de 2022, la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería, hizo llegar su Opinión Legal mencionando que:

- De conformidad con la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad, la Universidad Nacional de Ingeniería no está facultada por ley para aprobar normas que regulan, la naturaleza, funciones, generales, régimen económico, estructura orgánica, atribuciones y derechos de los estudiantes, en el libre ejercicio de su libertad de asociación.

Y además recomienda que:

- Corresponde al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica evaluar y realizar las acciones administrativas necesarias para declarar la nulidad de la Resolución Decanal 116-2022, de fecha de 31 de agosto de 2022, por no encontrarse dentro de las atribuciones señaladas en el Estatuto de la UNI, emitir actos administrativos en dicha materia.
- El Consejo Universitario debe remitir el informe de la Oficina Central de Asesoría Legal al Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica para la implementación de las recomendaciones formuladas, de considerarse pertinente; y, abstenerse de emitir actos administrativos relativos a autorizaciones para el ejercicio de la libertad de asociación.

Se dio un comentario por parte del Asesor Legal, quien dijo que la libertad de asociación está contemplada en la Constitución y que la Universidad no puede aprobar normas internas que regulen o restrinjan la libertad de asociación de los estudiantes. Lo que sí puede, dijo, es reconocer dichas asociaciones que van con fines vinculados a los universitarios.

El señor Rector, ante lo explicado, consultó si había alguna observación; al no haberla, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad:

ACUERDO N° 17

Reconocer el Estatuto del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Siendo las 11h24, el señor Rector dio por terminada la Sesión.

ltb pp. 01 a 19

Aprobada en C.U.O Virtual N° 18 de fecha 21.10.2022